

ACTA N° 25/2020 DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO DEL AIRE**Fecha y hora de celebración**

29 de diciembre de 2020 a las 10:00

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes**VOCALES**

D. Ignacio Yáñez Rodríguez, Oficial representante de la Dirección de Asuntos Económicos del EA

D. Jorge Montoya Alonso, Oficial representante de la Jefatura de Servicios Técnicos y Ciberespacio

Dña. María del Carmen Corchado Argüello, Oficial representante suplente del Mando de Apoyo Logístico.

Dña. Irene Montes Capilla, Oficial representante del Mando de Personal.

Dña. María Velasco Navarro, Oficial representante de la Agrupación del Cuartel General del EA

D. Ignacio Huidobro Tascón, Oficial de la Intervención Delegada Central en el Cuartel General del Aire

D. José Carlos Alcalde Rumayor, Oficial de la Asesoría Jurídica del Ejército del Aire

SECRETARIO

D. Carlos Javier Navarro García, Oficial de la Sección de Contratación de la Dirección de Asuntos Económicos DAE-EA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Orden DEF/2021/2011, de 13 de julio, por la que se regula la contratación centralizada y se modifica la composición y competencias de las Juntas de Contratación del Ministerio de Defensa, debido a la ausencia del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente, ejerce la presidencia del Acto el Vocal representante de la Dirección de Asuntos Económicos con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 24/2020.
- 2.- Expediente 4049820000400 – Acuerdo marco para la contratación de los servicios energéticos de climatización del Aeródromo Militar de León del Ejército del Aire: Aprobación del expediente.
- 3.- Expediente 4049819000200 – Acuerdo Marco para el suministro de EPIs para unidades del Ejército del Aire y otros Organismos del MINSDEF: Resolución del Lote 9.
- 4.- Expediente 4049819000300 – Acuerdo Marco para el servicio de mantenimiento integral de los equipos de apoyo y electricidad asociados al despliegue de las unidades sanitarias del Ejército del Aire: ratificación de formalización
- 5.- Expediente 4049819000100 – Acuerdo Marco para el suministro de oxígeno de vuelo, oxígeno medicinal, otros gases y mezclas, mantenimiento de envases, instalaciones y elementos asociados a diversas UCOs del Ejército del Aire: Constitución de Comisión de Seguimiento (COMSE).
- 6.- Apertura y calificación administrativa: expediente 4049820000200 – Acuerdo Marco para el suministro de productos alimenticios para unidades del Ejército del Aire.

Se Expone**1.- Aprobación de acta: 24/2020.**

La Junta acuerda por unanimidad la aprobación del ACTA 24/2020 correspondiente a la sesión celebrada el 04 de diciembre de 2020.

2.- Aprobación del Expediente 4049820000400 – Acuerdo marco para la contratación de los servicios energéticos de climatización del Aeródromo Militar de León del Ejército del Aire.

Los vocales de la Junta son informados de las siguientes actuaciones relativas al expediente nº 4049820000400:

- Con fecha 20 de octubre de 2020, es aprobada por el SEDEF la estrategia de contratación.
- Con fecha 02 de diciembre de 2020, se emitió informe favorable por la Asesoría Jurídica del Ejército del Aire al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha de 16 de diciembre de 2020, se emitió informe favorable de la Intervención del CGEA, de fiscalización previa

a la aprobación del expediente.

Vistas las actuaciones realizadas, la Junta acuerda por unanimidad aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco Nº 4049820000400 titulado “*Acuerdo marco para la contratación de los servicios energéticos de climatización del Aeródromo Militar de León del Ejército del Aire*”.

3.- Expediente 4049819000200 – Acuerdo Marco para el suministro de EPIs para unidades del Ejército del Aire y otros Organismos del MINSDEF: Resolución del Lote 9.

Siguiendo con los trámites de expediente administrativo de Resolución del Lote 9 “Manguitos y guantes Diversos” del ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI s) PARA UNIDADES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y OTROS ORGANISMOS DEL MINISDEF, con Nº de Expediente 4049819000209 (20190/EAJC/00000011), la Junta de Contratación del EA acordó en la sesión 24/2020 del 04 de diciembre de 2020 comunicar al contratista que formulase de forma expresa su oposición o no al borrador de Resolución de dicho lote.

El 14 de diciembre de 2020 se recibe respuesta del contratista a la comunicación realizada el 11 de diciembre de 2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, indicando que “*formulo aceptación expresa al texto de la Resolución*”; por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, no procede dictamen del Consejo de Estado, procediéndose a resolver el Lote 9 “Manguitos y guantes diversos”.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 213.3 de la LCSP: “*Cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a la Administración los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan del importe de la garantía incautada*”, se exigirá en concepto de daños y perjuicios el importe de 2.774,17 €.

4.- Expediente 4049819000300 – Acuerdo Marco para el servicio de mantenimiento integral de los equipos de apoyo y electricidad asociados al despliegue de las unidades sanitarias del Ejército del Aire: ratificación de formalización.

La Secretaría de la Junta expone a los vocales todas las actuaciones realizadas para la formalización de los 5 lotes del citado expediente, de acuerdo con lo decidido por la Junta tras la adjudicación de los lotes acordada en la Sesión 18/2020 del 18 de agosto de 2020.

Los lotes que a continuación se detallan se han formalizado, sin incidencias, con los licitadores mejor valorados, publicándose dicha formalización en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el BOE y en el DOUE:

LOTE 1 - Mantenimiento integral de equipos de refrigeración

CIF: B80575731 COMERCIAL HERNANDO MORENO-COHEMO, S.L.U.

LOTE 2 - Mantenimiento integral de tiendas quirófano y contenedores expandibles 1:3

CIF: B80575731 COMERCIAL HERNANDO MORENO-COHEMO

LOTE 4 - Mantenimiento integral de otros equipos de apoyo (contenedores de áreas técnicas sanitarias, potabilizadoras, incineradoras y calefactores)

CIF: B83385575 INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L.

LOTE 5 - Mantenimiento integral de equipos de producción y estabilización de corriente eléctrica

CIF: B83385575 INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L.

Tras la evaluación de la información aportada por la Secretaría, la Junta acuerda por unanimidad aprobar y ratificar las actuaciones realizadas.

5.- Expediente 4049819000100 – Acuerdo Marco para el suministro de oxígeno de vuelo, oxígeno medicinal, otros gases y mezclas, mantenimiento de envases, instalaciones y elementos asociados a diversas UCOs del Ejército del Aire: Constitución de Comisión de Seguimiento (COMSE).

Tal y como se establece en la cláusula 35 del PCAP, “*la Junta de Contratación del Ejército del Aire, como órgano de contratación del Acuerdo Marco, designará para el mismo y los contratos que se celebren basados en el mismo, una Comisión de Seguimiento (COMSE) que, actuando en nombre de la Junta, será responsable del Acuerdo Marco con las competencias que se establecen en el Art. 62 de la LCSP*”.

La Junta acuerda la siguiente composición de la COMSE:

- Presidente: D. Javier Elvira Serrano (responsable LOTE 5)
- Vocal: D. Fernando Juste de Santa Ana (responsable LOTE 2)
- Vocal: D. Joaquín González de Francisco (responsable LOTE 3)
- Vocal: D. Manuel Gabriel Arias Rodríguez (responsable LOTE 1)
- Vocal: D. Federico Juliá Steegman (responsable LOTE 4)
- Secretario: D. Carlos Javier Navarro García

6.- Apertura y calificación administrativa: expediente 4049820000200 – Acuerdo Marco para el suministro de productos alimenticios para unidades del Ejército del Aire.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado su oferta dentro del plazo estipulado en el anuncio de licitación (hasta las 14:00 horas del 28 de diciembre de 2020):

NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº identificación	Fecha presentación oferta
VICENTE MANUEL CASTAÑÓN TASCÓN	09673805M	11/12/2020 13:05
DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	A50165083	17/12/2020 11:51
ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ	28883111X	28/12/2020 13:11
FRANCISCO FERRA BONET	43019306Z	24/12/2020 9:23
BASILIO PASTOR ASENSIO	51857732T	27/12/2020 22:16
MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A.	A28647451	22/12/2020 15:16
INAMAR MARTINEZ HENAREJOS, S.A.	A30140271	23/12/2020 11:17
MONTESANO CANARIAS, S.A.	A38003414	28/12/2020 12:43
JUAN JOSÉ SOLA RICCA, S.A.U.	A41069352	21/12/2020 19:25
CANARIA DE ALIMENTOS, S.A.	A46112397	24/12/2020 12:31
INDUSTRIAS CARNICAS COLLSAR, S.A.	A81335747	28/12/2020 6:09
CHUMILLAS & EAP ALIMENTACION SANA, S.L.U.	B02798502	24/12/2020 16:29
VILLAMAR 2000, S.L.	B07640691	23/12/2020 13:31
CARNICERIA LUIS DE LA FUENTE, S.L.	B24334252	28/12/2020 10:48
LA BAÑEZA FRUTAS Y VERDURAS, S.L.	B24447328	26/12/2020 19:48
CONGELADOS ARIZA, S.L.	B31795164	23/12/2020 16:27
SEBASTIAN GUERRA GONZÁLEZ S.L.	B35646785	27/12/2020 12:24
HERMANOS VIDAL, S.L.	B45023629	28/12/2020 12:58
FRUTÍCOLAS ATECA, S.L.	B45374071	28/12/2020 12:30
CARLOS BERMEJO, S.L.	B46315057	28/12/2020 10:44
SAME SHIPSUPPLIERS, S.L.	B46357570	21/12/2020 7:50
JAMONES ESPEJO, S.L.	B46779633	28/12/2020 13:24
COMERCIAL AVICOLA CABALLO BLANCO S.L.	B47281670	16/12/2020 14:09
CÁRNICAS LA FLECHA, S.L.	B47297684	28/12/2020 13:39
CAPEFRUIT 2010, S.L.	B47665393	23/12/2020 18:18
VELGE ALIMENTACIÓN, S.L	B76154368	26/12/2020 14:38
VIFRUSA, S.L.	B79154019	27/12/2020 19:06
DISBLAMAR, S.L.	B80315302	27/12/2020 19:38
PINIPESCA, S.L.	B81054785	24/12/2020 9:40
EURICAR EUROPA, S.L.	B82051921	21/12/2020 11:25
RUBIATO PAREDES, S.L.	B85227635	28/12/2020 12:50
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	B90042011	28/12/2020 13:40
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	B91016238	28/12/2020 12:20
PROFESIONALES DE LA CARNE, S.L.	B99015349	28/12/2020 9:53

Tras la revisión de la documentación, la Junta acuerda:

- **Admisión provisional:**

- CHUMILLAS & EAP ALIMENTACION SANA, S.L.U. (CIF: B02798502): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP
 - Cumplimentar apartado B (motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social) de la Parte III (Motivos de exclusión) del DEUC.
- FRANCISCO FERRA BONET (CIF: 43019306Z): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP
- VICENTE MANUEL CASTAÑÓN TASCÓN (CIF: 09673805M): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP
- VILLAMAR 2000, S.L. (CIF: B07640691): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP

- CONGELADOS ARIZA, S.L. (CIF: B31795164): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP
 - VELGE ALIMENTACIÓN, S.L (CIF: B76154368): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP
 - RUBIATO PAREDES, S.L. (CIF: B85227635): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP
 - PROFESIONALES DE LA CARNE, S.L. (CIF: B99015349): Deberá subsanar la siguiente documentación:
 - Cumplimentar el Anexo II (apartado D, cláusula 15 del PCAP) conforme al modelo establecido en el PCAP
- **Admisión:** todos los demás licitadores no calificados como “Admitidos provisionales”.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente de la Sesión:

D. Carlos Javier Navarro García
SECRETARIO

D. Ignacio Yáñez Rodríguez
PRESIDENTE